

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2802777755	JESUS ALEJANDRO UGARTE MORCILLO	21430071	ALGETE	04/08/2010
2802679499	PABLO LUENGO MITJAVILA	53621301	GUADARRAMA	19/07/2010
2802210244	VICENTE GARCIA LOPEZ	46036101	MADRID	18/08/2010
2802821966	ENRIQUE ROJO RAMOS	00128180	MAJADAHONDA	04/08/2010
2802826533	JOSE ALBERTO DORSCH SERRANO	00244435	MAJADAHONDA	27/07/2010
2802805099	RAFAEL FERNANDEZ REVILLA	05413389	TORRELAGUNA	16/08/2010

Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/4.302/10)